

BASES LEGALES CONCURSO FACEBOOK, INSTAGRAM

CONCURSO "Excusas para invitar a un cóctel".

1. Compañía organizadora

Agita y Disfruta S.L con domicilio social en la C/ Hermanos de andrés 14, 28029 Madrid y CIF B88080023, a través de su marca comercial Lapajita.com, organiza el concurso " Excusas para invitar a un cóctel ".

2. Desvinculación con respecto a Instagram, Facebook

Instagram, Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, Facebook, es consciente de que está proporcionando su información a Lapajita.com y no a Instagram, Facebook.

3. Objeto y mecánica del concurso

Para participar en el siguiente concurso deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Ser seguidor del perfil La Pajita en Instagram, Facebook.
- 2. Comentar la publicación del concurso con una excusa creativa para invitar a un coctel mencionando al amigo que quieres invitar en Instagram o Facebook.
- 3. Registrarse en La Pajita.com

Los participantes podrán comentar en la publicación todas las veces que quieran. Cada comentario contará como una participación siempre y cuando se haya mencionado a un amigo diferente en cada comentario.

El concurso es independiente en Instagram y Facebook, pudiendo los usuarios participar en las dos redes si así lo considerasen.

4. Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en ámbito nacional.

La fecha de comienzo será el jueves 10/07/2020 a las 12.00 h. y finalizará el domingo 26/07/2020 a las 23.59 h.

5. Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España, y que cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.

6. Selección de ganadores, comunicación y entrega

Según requisitos del concurso, se enviará mediante mensaje privado el formulario a los ganadores para solicitar sus datos (nombre completo, dirección de envío) para proceder al envío del Cóctel para dos personas de La Pajita.com.

Se comunicará el nombre de los ganadores en un post público en La Pajita según la red social Facebook e Instagram.

Se procederá a la selección por parte de La Pajita de la excusa más creativa para invitar a un coctel entre todos los concursantes que cumplan los requisitos.

7. Premios

El concurso está dotado con 100 cocteles Gimlet fruta de la pasión para Instagram y 100 cocteles Piña Colada para Facebook valorados en 9€ cada uno y enviados al domicilio de los ganadores.

Los cócteles están compuestos por productos de máxima calidad, fabricados por terceros y mezclados por La Pajita.

Estos dos cocteles son aptos para su conservación y envío sin cadena de frío, debido a que proceden de productos embotellados sin necesidad de frío obligado para su conservación y listos para consumir preferentemente antes de los siguientes 7 días a la recepción del envío.

La composición y receta exacta estará incluida en el propio envío del cóctel.

La comunicación de los ganadores se realizará públicamente el 1 de agosto de 2020 vía Instagram y Facebook y de forma privada vía mail.

Estos premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

8. Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Pajita queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia externa que pueda afectar al disfrute de los premios.

La Pajita se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Pajita se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Pajita se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, La Pajita queda eximida de cualquier deterioro producido en el transporte del cóctel durante el envío por mensajería a los ganadores.

La Pajita quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos faciliten quedarán incorporados de forma confidencial en un fichero que únicamente será utilizado para el concurso, la entrega del premio y comunicación importante de La Pajita.

10. Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes

Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, La Pajita quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Madrid, 10 Julio de 2020